

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FERNANDEZ SILVANA EDITH S/CONCURSO PREVENTIVO -PEQUEÑO- (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, Depart. Judic. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Colegiado al Tmo. IV Folio. 168 del CMCPBB, tel.: (02983) 415256, designada en expediente N° 104096, "Fernandez Silvana Edith s/Concurso Preventivo -Pequeño- (Hoy Quiebra)", rematará mediante subasta pública electrónica, el 50 % de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Bahía Blanca: 1) Nomenclatura Catastral: circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 22, Matrícula 85416 y 2) Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 23, Matrícula 15.582. Inicio De Subasta: Inmueble Matrícula 85416 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS e Inmueble Matrícula 15.582 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición de ambos bienes, el día 28 de marzo de 10:00 a 10:30 horas. Base de subasta Inmueble Matrícula N° 85416: Pesos Dieciséis Millones Quinientos Treinta Mil (\$ 16.530.000), Depósito en garantía: Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos (\$ 826.500). Base de subasta Inmueble Matrícula N° 15582: Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil (\$ 9.600.000), Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000). Ocupación: inmueble matrícula 15582: Desocupado. Inmueble matrícula 85416: Ocupado según mandamiento de constatación. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 571782/1, CBU 0140437527620657178214, CUIT 30-70721665-0, perteneciente a estos autos. Comisión: 5 % de comisión con más aportes previsionales. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta: Se establece primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial", N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat. 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$45.000.000,00. Depósito en garantía: \$2.250.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 05/05/2025 de

11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://youtube.com/shorts/09AXO6koM2I?feature=share>. Fecha limite de acreditación de postores: 09/05/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 14/05/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 28/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 05/06/2025 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27

LEIZA MARIA ANGELICA Y OT. C/LEIZA Y ALDAZ MARTIN Y OT. S/ PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. de Azul, en Autos "Leiza María Angelica y Ot. c/Leiza y Aldaz Martín y Ot. s/Partición de Herencia", Expte. N° 59153, hace saber que la Martillera Constanza Di Salvo (Mat. 1627 T° VI - F° 218, Tel. 2284605026, disalvoinmobiliaria@gmail.com, Of. en Sgto. Cabral 2556, Olavarría) rematará al contado y al mejor postor por subasta electrónica (Ac. 3604/12 SCBA), Autos de venta 7 de diciembre de 2023, el 100 % del siguiente inmueble: Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 9, Matrícula 57.928 del Partido de Olavarría, Partida 64894, Sup. 450m2, ubicado en calle Juan XXIII 2733 Olavarría. Desocupado. Deudas al 4/2/2025: ARBA: \$1.091.908,6, Municipales: \$899.011,6. Base: U\$S 31.333,33. Dep. en garantía 5 %: US\$ 1566,66. Escrituración a cargo del comprador. Depósito en garantía: deberá depositar en la cuenta de autos N° 6304-028-0000351/8, CBU 0140433728630400035184 del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica los precitados montos para el inmueble, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito por correo a subastas-az@scba.gov.ar. INICIO DE SUBASTA 05/03/2025 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN 19/03/2025 A LAS 12:00 HS.; tiempo en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, lo que se replicará con cada nueva oferta más alta que la anterior que se presente, renovándose dicho tiempo de extensión hasta que no se realicen ofertas por 10 minutos. Deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión por lo que deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Determinado el ganador será notificado al domicilio real denunciado ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y mod.), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Dicho depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para el labrado del acta de adjudicación en la sede del Juzgado (sito en Av. Perón 525, Azul) se fija audiencia para el día 6/5/2025 a las 12 hs., a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asistir muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y constancia del depósito del importe del impuesto de sellos que se encuentra a su cargo. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Para visualizar el inmueble ingresar en <https://youtu.be/HMW3RIUzuxM>. Para consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Azul, 04 de febrero de 2025. Auto de venta Azul, 7 de diciembre de 2023.- I) En atención a lo dispuesto por la Resolución n° 3162/19 de la SCBA de fecha 27/11/2019, la subasta que se ordena en el presente resolutorio será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley 14.238), ello es bajo la modalidad de la subasta electrónica, reglamentado por la Acordada 3604/12 de la SCBA de fecha 09/08/2012 y sus modificatorias. II) Atento lo pedido, teniendo en cuenta el estado de autos y lo dispuesto por el art. 562 y conc. del CPC, decretese la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894 con la base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33) correspondiente a las 2/3 partes de la tasación realizada por la martillera, al contado y al mejor postor (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA)... "Autos y Vistos: Azul, 20 noviembre de 2024. Téngase presente y atento las razones expuestas, siendo que en este caso se trata de lograr la venta del bien embargado que sea más beneficiosa para las partes, y estimar la base en función de lo previsto por el art. 577 del CPCC -remate fracasado- configuraría un perjuicio incluso para el patrimonio de las partes, corresponde proveer respecto de lo pedido. Por ello, vuelva a salir a subasta el bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894, en los términos dispuestos el 07/12/2023 y 28/12/2023, con la misma base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33)". Dr. Juan Guillermo Lazarte Juez Civil y Comercial. Firmado digitalmente.

feb. 24 v. feb. 26

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMON JOSE MARIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó n° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguizamon Jose Maria y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-15293-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson, (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N° K7MA812UF00845 Chasis: Renault N° 93Y4SRBE4KJ729774, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año 2018, Dominio: AD482CP, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/4/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 6/3/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HUh0Crwr8A4&feature=youtu.be> sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000 Depósito de Garantía: \$100.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 920908/1 CBU N° 0140136927509992090811 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 24/4/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/12/2024: Patentes ARBA: \$1.038.488,40. Infracciones: \$4.440.112,27. Las deudas por patentes que pesen sobre el automotor, se encuentran a cargo del comprador. Se deja constancia que las deudas por multas de tránsito no deberán ser abonadas por el eventual comprador en subasta y quedarán a cargo del infractor, las cuales permanecerán en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26526445-0. San Isidro, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios" N° 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 22, partida inmobiliaria 076-073063-7, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 N° 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0524996/0, CBU 0140354927617752499605, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha limite de acreditación de postores: 04/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civilneco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrá visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17/02/2025.

feb. 25 v. feb. 27

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios", N° 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 23, partida inmobiliaria 076-073064-5, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 N° 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0524997/4 CBU 0140354927617752499742 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha limite de acreditación de postores: 04/04/2025

a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:15 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ S.A. C/VERCELLI MARTN PATRICIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernan Víctor Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 P.A., hace saber que en los autos caratulados "Servicios Fluviales del Paraná S.A. c/Vercelli Martn Patricio s/Ejecución de Sentencia", Expte. 13855-2023, que el Martillero Jorge Aníbal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 30.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de titularidad del Sr. Martín Patricio Vercelli en el libro de Registro de Accionistas de Servicios Fluviales del Paraná S.A., CUIT 30-71150513-6, Inscripta en la matrícula 99851, Legajo 176975 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de esta provincia con fecha 25-10-2010; con una base de Valor Unitario de cada acción actualizado al 09-08-2024 de \$4,742 (cuatro con setecientos cuarenta y dos milésimos). Participación: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12) (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, Provincia de Bs. As. como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito de garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 C.P.C.C. art. 21 a 24 Ac. 3604/12).- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 17-03-2025 (11:00 HS.) HASTA EL 31-03-2025 (11:00 HS.)- Base: \$142.260,00.- Depósito de garantía: en atención al precio fijado (4,742 c/acción) hágase saber que los postulantes deberán depositar el cinco por ciento (5 %) que corresponde por la totalidad de las acciones (30.000) para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 7.113,00.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12).- Comisión: 9 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) todo a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con el pago del precio (Art.562 y cctes del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 ap. IV de la Ley 14085).- Pago del precio: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios, Iva y aportes del Martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5827650 - CBU 0140482527659858276506 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - Bapro - Tribunales de San Nicolás.- Impuestos: Las contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a las acciones subastadas, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" C.C.C.N.) acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- No se admite la compra en comisión.- Compensación: Se deja constancia que Servicios Fluviales Del Paraná S.A. se encuentra autorizado para compensar su crédito en la suma de usd 330.015 y \$34.099.183 conforme decreto de fecha 25-06-2024, y rectificatoria de fecha 15-10-2024, lo que no incluye los gastos y honorarios del Martillero, que deben ser abonados como cualquier adjudicatario ganador.- Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día 14-04-2025 a las 11:00 hs. destinada a la confección del acta de adjudicación de las acciones.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, IVA y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art.585 C.P.C.C. arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/García Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100 % indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 esquina Int. Dumm individualizado catastralmente como: Partida 042-049763-6, Nomenclatura

Catastral C: I, S: A, Mz: 68, PA: 9, Bien matrícula 42988.(042), al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS. FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$40.996,66. Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$2050 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía. Fecha de Exhibición del bien:26/02/2025 de 14 a 14:30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N°544303/9 cbu 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5% sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$365,111.96 ARBA: \$46.464,40. Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N.º 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/Garcia Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601 que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 entre Int. Dumm y de la Serna individualizado catastralmente como: Partida 042-00566-0, Nomenclatura Catastral C: I, S: A, Mz: 68 PA: 8 Bien Matrícula: 42987; (042). Al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS., FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$30.733,33 Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$1.600 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía. Fecha de Exhibición del bien:26/02/2025 de 14 a 14.30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 544303/9, CBU 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$67,892.42 ARBA: \$42.922,50 Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

LONG JAZMÍN C/BORGHELLO ERNESTO MARIO S/COBRO DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, sito en calle 27 entre 26 y 24, Mercedes, pcia. de Bs As, hace saber en los autos caratulados "Long Jazmín c/Borghello Ernesto Mario s/Cobro de Dólares Estadounidenses", expediente N° 68538, que la martillera María Carolina Guazzaroni, CUIT 27-17882906-3, IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 subastará electrónicamente, el 50 % de la propiedad ubicada en Av. Constitución N° 2192 Luján B.A. Nomenclatura catastral: Circ.1 Sec. B Manz. 171 Parc. 19B Partida

inmobiliaria 064-006162-6 matrícula 26542. Según acta de constatación se trata de un taller mecánico, un pequeño local comercial con dos galpones, una oficina, baño. Estado de ocupación taller mecánico alineación y balanceo. Funciona como habitación del propietario. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 7/4/25 A LAS 11:00 HS., FINALIZA EL 22/4/25 A LAS 11:00 HS. Visitas el 21/3/25 de 10 a 13 hs. Acreditación de postores: hasta las 11 hs. del día 1 de abril 2025. Av. Constitución N° 2192 - Luján, pcia. de Bs As. Base: U\$S 55.000,50. Al integrarse el saldo de precio, los postores podrán optar por abonar el monto ofertado en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al día del efectivo pago según cotización del dólar MEP. Depósito en garantía (Pesos Un Millón (\$1.000.000) o un mil dólares estadounidenses (U\$S1000). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art 582 C.P.C.C., art.21 3e párrafo, AC. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A.. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes Cuenta en pesos N° 7106027560952/4, CBU 0140126027710656095246, Cuenta en dólares N° 7106-028-0000663/5, CBU 0140126028710600066354. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden Audiencia de adjudicación: 22/5/2025, a la hora 10:30. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convocase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señal: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un concepto independiente a la señal exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: ARBA (Inmobiliario): Al 16/06/22 \$42934,60. Municipales: Al 04/07/22 Periodos 6/2005 a 5/2021 tasa de recolección y disposición fiscal de residuos y servicios generales importe \$222.531,24, Periodos 6/2021 a 2/2022, servicios urbanos municipales \$80332,66. Periodos 3/2008 a 6/2022 Alumbrado público \$109349,73. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor remiso En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, C.P.C.C.; 21 y 40, Ac. 3604/12). Para mayores informes consultar al martillero al celular 232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente.

feb. 26 v. feb. 28

FURIASSE MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace saber, por tres días, en el procedimiento "Furiasse María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10953, que, según lo normado por Ley 14.238 y Acuerdo 3604 SCBA- la Martillero Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 428-3601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., el 50 % del bien a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 79 (expediente digital), cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.1; Sec. B; Mz. 109, Parc. 22 Matrícula N° 1658; Partida (062) 25892; Hipólito Yrigoyen N° 1085 entre Tres Arroyos y Alvear de la localidad de Lobos, ocupado por la sra. Binder Andrea R., su pareja y su hijo. Base \$118.814.- Comisión del Martillero 3% sobre el precio de venta, a cargo de cada parte con más el 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 6 de marzo de 2025 de 10 a 12 hs. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos en la cuenta N° 7067 027 0501785/4. CBU: 0140359427706750178547 una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta, es decir \$5.940,70, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado, con la presencia del Secretario el día 21 de abril de 2025 a las 10hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario, quien presentará: formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del saldo de precio que deberá ser depositado por el adquirente al quinto día de aprobada la subasta (art. 581 C.P.C.C.) y constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al artículo 133 del C.P.C.C.B.A. Lobos, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

DONATO GRACIELA S. C/CONTI PATRICIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. DIGI N° 38.396, en autos "Donato Graciela S. c/Conti Patricia s/Ejecución Hipotecaria", rematará el 50 % indiviso del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Q. 5, Manz. 5 A, Parcela 23. Partida 32871, Matrícula 17246 (108), ubicado en calle Rauch N° 385 de la localidad de Tres Arroyos, Pcia. De Buenos Aires. Base: Pesos Quince Millones Quinientos Diez Mil Pesos (\$15.510.000).- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y Comenzará EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las

cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos (\$775.500.-) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, que deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Estado de ocupación: Desocupado. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el número de Cuenta Judicial N° 027 - 513122/8, Banco Pcia de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. CBU: 01403341-276205 51312288. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 10 de marzo de 2025 de 10 a 11:00 hs. Asimismo para aquellos postores de otras jurisdicciones se podrá visualizar por el siguiente link:<https://youtu.be/ThCjiLYFhc> Acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 09 de Mayo de 2025 a las 10.00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). la que será Suscripta por la Secretaría del Juzgado - El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.C.). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se permite la cesión del Acta de adjudicación.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del C.P.C.C., acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Condiciones generales: Se permite la Compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 C.P.C.C., y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero Interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897 Tres Arroyos, Tel: (02983) 506914. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. Del C.P.C.C. al Sr. AGEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapición)", Expte. N°: 103- F°. N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapición, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de La que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense adictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. María Teresa Perez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapición se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción n° 4 Deptal., sita en la calle Gral. Roca 1765 de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria número 15-01-3004-20 caratulada: "José Eduardo Barrios s/Homicidio Culposo" cita y emplaza a JOSÉ EDUARDO BARRIOS, con DNI 29412819, con último domicilio en la calle España 565 de la provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los artículos 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta fiscalía para

recibirse declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 17 de febrero de 2024. Cítese a José Eduardo Barrios -titular del DNI 29412819- por edictos de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que se haga presente en la Sede de esta Fiscalía de Instrucción 4 al día siguiente de su última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Rubén Moreno, Agente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRO DARIO PAGLIARO -argentino, DNI N° 23.369.421, instruido, soltero, nacido el día 15 de Junio de 1973 en la localidad de Luján (B), de 48 años de edad, domiciliado en calle French N° 152 de la mencionada ciudad, barrio 'El Quinto', hijo de Francisco Pagliaro (v) y de Lina Dora Fernández (v), ocupación asesor de ventas, dirección de correo electrónico alpagli32@hotmail.com, teléfono 011-40644951 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3010-2018 (7542), "Pagliaro Alejandro Dario s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 18/12/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha: 17/8/2023, 30/10/2023, 28/02/2024, 02/08/2024, 29/11/2024 y 17/12/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 30/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pagliaro Alejandro Dario en orden a los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 515-23, Interno N°3665 caratulada "Gomez Osorio Aldo Enrique s/Daño, (Art. 183 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a fin de notificar a GOMEZ OSORIO ALDO ENRIQUE, titular del DNI 94.533.227, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de octubre de 2023. Autos y vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 515-23 Interno 3665 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gomez Osorio Aldo Enrique, de nacionalidad: paraguayo, titular del DNI 94.533.227, nacido el día 14 de julio del 2003 en San Pedro del Paraná, hijo de Gomez Jorge Javier y de Osorio Ortiz Mirna Mabel, domiciliado en Paseo 132 e/ Av. 14 y 15 de Villa Gesell, por el delito de daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (art. 59 inc 6del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario, Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/02/2025 se declaró la Quiebra Indirecta de DANIEL FERNANDO MELIA, (DNI 20.642.782), CUIT 20-20642782-6; de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Antonio Melia y Antonieta Visconti, nacido el 9/3/1969 con domicilio real denunciado en calle Urquiza 231 de San Nicolás. Síndico designado: C.P.N. Cesar German Zanassi, (DNI 24.007.020), T° 101 F° 173 del C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 68 Local 11 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 06/06/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 L.C.Q.): los días 08/07/2025 y 03/09/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general, (Art. 40 L.C.Q.) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 L.C.Q.) se fijan hasta los días 17/09/2025 y 15/10/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fallida y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (Art. 88 Incs. 3° y 4° L.C.Q.). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, L.C.Q.), previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, L.C.Q.). También se ha intimado al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, (Art. 88 Inc. 7° L.C.Q.). San Nicolás, 14 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos

Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS DANIEL ARCE -argentino, soltero, nacido el 3/11/1991, DNI 41.080.146, hijo de Cecilia Raquel Arce-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9816, (I.P.P. 07-00-020291-24, Sec. de Gestión 2733/2024). Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la Defensa respecto del co imputado Lucas Daniel Arce. A lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, citase al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 17/02/2025: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO ALEJANDRO GONZÁLEZ HERBALEJO, argentino, soltero, DNI 44.205.857, nacido en Adrogué, partido de Alte. Brown, el 24 de mayo de 2002; hijo de Domingo Gabriel González y de María Gabriel Herbalejo; identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el expediente (código digital) O5227559 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario 1.618.646. Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, citase a Maximiliano Alejandro González Herbalejo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 17/02/2025. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Secretaría, fecha de rúbrica digital, 17/02/2015.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a JUAN RAMÓN ALGAÑARAZ -argentino, soltero, nacido en La Plata, el 17/08/1981, hijo de Ramón Algañaraz y de Adelina Algañaraz- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10079 (07-03-020081-24, Sec. de Gestión 205/2025), "Algañaraz Juan Ramón s/Amenazas, Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso Real entre Sí". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo que surge del informe que antecede, citase a Juan Ramón Algañaraz por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Isidro, cita y emplaza a quienes pretendan derechos accionarios sobre la sociedad MICRO ÓMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C., CUIT Nro. 30-54634473-4, con domicilio social en la calle Camino Real Morón Nro. 2158 (frente) de la localidad de Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Legajo Nro. 8706, Matrícula Nro. 1299, atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones N°2 de dicha sociedad, para que se presenten hasta el día 28/02/2025 (conf. art. 1877 CCYCN) ante el perito contador designado en autos Dr. Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Juan de Garay Nro. 2037, entre las calles Malaver y Felix de Olaguer y Feliu, Olivos, Vicente López, email jroberts@cponline.org.ar, tel. 11-5937-9191, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:30 horas, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinentes conforme procedimiento del art. 1878 del CCYCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. Houghton Maria Dolores, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOBILIA GUSTAVO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18415490, hijo de Del Re Angela, y de Mobilia Antonio, último domicilio sito en Real: Calle Colón -Nro. 3773- Loc. Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-58243-21, causa registro interno n° 7992, seguida a -Mobilia Gustavo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80- cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, citese al inculso Mobilia Gustavo Alberto por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítase a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003449- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 25 de febrero de

2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufj1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Aente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2539-24, seguida al nombrado en orden al delito de suministro gratuito de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente -cfr. 15/01/2025-, y la certificación efectuada por el personal policial de la División Unidad Operativa Federal de Rosario de la Policía Federal Argentina con fecha 13 de febrero del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza a la encausada Maria Del Rosario Barrenechea, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023 , R.I. N° 3640-4, I.P.P. N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2025. Téngase presente las actuaciones incorporadas incorporadas bajo tramite "Oficio de " de fecha 13/2/25 y atento al resultado negativo en cuanto al paradero de Williams Leonel Vieiro, líbrese oficio al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34 -CABA- a fin de solicitar informe si mas alla del domicilio aportado por el encausado al momento de recuperar la libertad, el imputado ha fijado nuevo domicilio.- ... Sin perjuicio de ello de la información requerida cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días de la publicación del mismo comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 303 y ccdes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Dr. Federico Pontello -Juez- San Justo, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, Juez, hace saber que el 19/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. FLORENCIA CABANNE, argentina, DNI 38953321, con domicilio real en calle Bulgaria N° 188 de la localidad de Dolores. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Oficina: calle Buenos Aires 595 de Dolores. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 19 de mayo de 2025. Informe General 23 de junio de 2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-28855/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado LEONARDO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir, con último domicilio en calle 27 entre 88 y 89 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 10 de enero de 2025. Atento el estado de la presente, Desígnase audiencia para el día martes 25 de febrero de 2025 a las 11:30 horas, en la Alcaldía de Menores sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor Z. M. S., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Natalia Rugolo o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, -Secretaría Única- a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Noferi Analía Gisele s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 44991), que con fecha que con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA GISELE NOFERI, DNI 30.040.852, con domicilio real en calle 895 N° 4602, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Sindico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, Tel.: 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para

verificar, 25 de marzo de 2025. Fecha Informe Individual 13 de mayo de 2025. Fecha Informe General 25 de junio de 2025.
feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber en autos caratulados "Quiñones Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-40960-2024, con fecha 06 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de SERGIO ARIEL QUIÑONES, DNI: 27.112.862, CUIL: 20-27112862-3, domicilio real calle 183 N° 1226 Bernal, pdo. Quilmes. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 21 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de julio de 2025 e informe general el día 05 de septiembre de 2025. Quilmes, 17 de febrero de 2025. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Rodríguez Mariana Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49587, se ha dictado en fecha 26/12/2024 la Quiebra de RODRIGUEZ MARIANELA JAQUELINE, DNI 30531798, con domicilio en calle Rocha n° 753 departamento n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Victor Hugo Susbielle con domicilio constituido en calle Terrada nro. 946, Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 20111137669@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 01 de abril de 2025 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificadoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo electrónico del Síndico a saber: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificadoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 011 013 063 001 309 550 407 9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 21 de mayo de 2025 y hasta el día 07 de julio de 2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARMENGOL BENITES TITO, en la causa Nro. 7621-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 95.058.801 con último domicilio en la calle Juana Azurduy 514 y/o 1947 el Barrio Las Tunas entre Cespedes y Humboldt de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE ALAVILA. "Alavila Hector Enrique s/Desobediencia en los Términos del Art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Hector Enrique Alavila, DNI 24799074, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr.

Gabriel Giuliani -Juez.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3327-BC (IPP PP-02-00-020484-21/00) caratulada: "Rodríguez Lucas Ariel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS ARIEL RODRIGUEZ -titular del DNI 41927774-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025... Cítese al mencionado Rodríguez Lucas Ariel para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Herman, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ANGEL WALTER, DNI 32594788, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/07/1986, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Argentina N° 1312, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1596-2024, I.P.P.-I.P.P. N°16-00-014679-23/00, caratulada: "Rodríguez Emmanuel, Walter Angel Gabriel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 6 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Angel Walter, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1596-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1596-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS EXEQUIEL QUIROZ, DNI 41238107, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1998, hijo de Elvio Nicolás Quiroz y de Zulma Albina Gómez, con último domicilio conocido en calle Sarmiento casi esquina José Ingenieros, (El Chaparral), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1514-2023, I.P.P. P.P.-16-00-007012-22/01, caratulada: "Quiroz Nicolas Exequiel -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Exequiel Quiroz, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-1514-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1514-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita HECTOR ARIEL MARTINEZ, DNI 37185509, nacido el día 22/01/1993, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1109-2024, caratulada: "Martinez Hector Ariel s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Ariel Martinez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1109-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de arma de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-1109-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20, (n° interno 8819), seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Solan lo resuelto en fecha 4 de febrero del corriente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Y Vistos: Esta

causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) del registro de este Juzgado y N° 1810/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Solan Matias Sebastian s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas presuntamente ocurrido el 29 de noviembre de 2020 en San José partido de Almirante Brown del que fuera víctima Barrientos Maximiliano Daniel, y la misma es radicada primeramente en el Juzgado Correccional N° 2 con fecha 28 de mayo de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 30 de enero de 2024 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 30 de noviembre de 2020 y la radicación de fecha 28 de mayo de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Solan Matias Sebastian, en la presente causa N° 07-0700-58646-20 (n° interno 8819) que se le sigue en orden al delito de abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Solan Matias Sebastian, titular de DNI 38587289, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de septiembre de 1994, hijo de Inocencio Solan y de María Fernández, domiciliado en calle 888 n° 1279 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 04699195, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1601076 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda". Fecho, archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, y a David Dylan Ariel, poseedor del DNI 46419722; nacido el 30/03/2005 en Monte Grande, hijo de Jesus Ariel Delgado y de Marcela Claudia Hernandez para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. N° 0703-14864-2200 (RI 9966) por cuerda por cuerda la causa 0703-12296-23 (R.I 10.320) y la causa 0703-21196-23 (R.I 10.386), caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple en Concurso Real con Hurto Agravado por Ser Cometido por La Participación de Un Menor en Concurso Real Encubrimiento por Receptación Sospechosa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Araujo Esteban Benjamin y David Dylan Ariel, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus Rebeldías, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja n° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno n° 7655, seguida a "Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

feb. 21 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-978-2022 - 8385, caratulada: "Gomez Fernando Maximiliano s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Navarro -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO MAXIMILIANO GOMEZ, de la siguiente Resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Navarro, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 18/02/2025 y notifíquese al imputado Gomez por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Hágase saber". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Saba Hamilton Paul. Auxiliar Letrado

feb. 24 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN OSCAR OCAMPO, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6880-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 27 de diciembre de 2024, y que del traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Oscar Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de febrero de 2025. Secretaría, en fecha de firma digital.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03- 02-001871-12/00 seguida a -Marcelo Javier Sandoval por el delito Robo Simple-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a MARCELO JAVIER SANDOVAL, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). -2) Levantar la rebeldía y comparendo decretados oportunamente, librándose a tal fin los oficios pertinentes... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de febrero de 2025. Autos y Vistos:- ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL WILLIAMS SOBERO RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-7774-24 (nº interno 9187) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 1925/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-7774-24 (nº interno 9187) de este Juzgado caratulada "Sobero Ramirez Joel Williams s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobero Ramirez Joel Williams constituido domicilio en la calle ICochabamba N° 2642, 3º Piso, Puerta Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sobero Ramirez Joel Williams por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MANAYAY ZAPATA JHON JAIRO, poseedor del DNI 94713816; nacido el 08/11/1990, hijo de Francisco Manayay y de Dionilda Zapata, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3392-2200 (Registro Interno N° 10307), caratulada "Manayay Zapata Jhon Jairo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANDRA ORIANA BARRERA. "Barrera Sandra Oriana s/Lesiones Graves y Resistencia a la Autoridad en los términos de los Arts. 90 y 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Sandra Oriana Barrera, DNI 41999520, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el

término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a - Sebastian Roberto Contreras por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SEBASTIAN ROBERTO CONTRERAS, titular del DNI N° 44.396.649, de nacionalidad argentino, sin apodos, soltero, nacido con fecha 01 de septiembre de 2000 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hijo de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703350 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 19 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por María Laura Corrales, Auxilia Letrada Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4966 (I.P.P. 10-00-025273-24/00) caratulada: "Arias Cantero Rodrigo Ramón s/lesiones leves agravadas y otros", se cita y emplaza a RODRIGO RAMÓN ARIAS CANTERO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre del año 1994 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, DNI nro. 96.238.407, hijo de Fermín Ramón Arias y de Benigna Cantero, con último domicilio conocido en Avenida Callao nro. 2592 de la localidad y Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2025.- Atento lo informado por la defensa del imputado Arias Cantero, y no habiéndose dado hasta la fecha con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese oficio con edicto". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1126-23, Interno N° 3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine s/Robo, (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PIRALI FERNANDA ALUMINE, titular del DNI 39.279.452, la siguiente Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de febrero de 2025. Autos y vistos:...Y considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1126-23, Interno N°3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine S/Robo (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", 0300-2557-2300, correspondiendo Sobreseer en forma total a la ciudadana Piralí Fernanda Alumine, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.279.452, nacida el 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian y de Natalia De León, domiciliada en Calle San José N° 735 de Dolores, registrada bajo el Prontuario N° 1615111 Sección A.P., en orden al delito de Robo, previsto y reprimido en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de mayo del año 2023 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN LORENZO PÉREZ, argentino, instruido, titular del DNI 41.385.500, sobrenombre "Lolo", soltero, empleado, nacido el 19 de diciembre de 1997 en San Antonio de Areco, 26 años de edad, hijo de Juan Ángel Pérez y de Marisa Andrea Dolezor, domiciliado en calle Camino de Yameo N° 68 de San Antonio de Areco, Tel 2324-503552, por el delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 944-2024-6019, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de febrero de 2025. Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31 y 37/38, cítese por cinco días a Juan Lorenzo Pérez para que comparezca a estar a derecho en

la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO EDUARDO POLARI, DNI 32.393.646. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 31/03/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/05/2025, e informe general el día 18/06/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Quiebra Pedida por el Acreedor 54145", hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de ICE FUN S.A., CUIT 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5 de mayo del 2025. Presentación Inf. Ind.: 20 de junio de 2025. Presentación Inf. Gral.: 22 de agosto de 2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/2/2021.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Subrogante, Secretaría Única Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Benitez Guzman Diego Isaias s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 70831), con fecha 27 de febrero de 2023, se decretó la Quiebra de BENITEZ GUZMAN DIEGO ISAIAS, DNI 35.801.567, CUIL 20-35801567-1, con domicilio real en calle 9 N° 1538, San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2025 ante síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, DNI 24.041.432, en forma presencial, en su domicilio legal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, Cel. 221-4817936 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 15 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de créditos. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de mayo de 2025 e informe general el día 1 de julio de 2025. Dolores, 7 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1697-21, interno N° 3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTINEZ JUAN JOSE, titular del DNI 36858591, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-1697-21 Interno Nro.3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Martinez Juan Jose, de nacionalidad argentina, DNI 36.858.591, nacido el 7 de abril de 1992 en Chascomús, hijo de Martinez Gustavo Marcelo y de Bruno Maria Beatriz con último domicilio conocido en la Calle Misiones Nro. 81 Depto 5 de la ciudad de Chascomús, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1625701 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia; previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, Sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Matias Andres Facio Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO SEBASTIÁN DE MARCO en causa nro. INC-19489-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "CS///del Plata, 12 de febrero de 2025. Autos y Vistos: on la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Felizola Emiliano Sebastian, (art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Francisco Sebastián De Marco domiciliado en calle Las Almejas N° 1466 (e/ Santa Ana y Siete Hermanos) la Localidad de Miramar a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en calle Caseros N° 551, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza Laura Mariela González, en estos autos caratulados "Alasia Luciana Marina c/Lopez Enrique -Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. 12153845", cita y emplaza a ENRIQUE LÓPEZ, DNI: 11.568.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo, en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la Ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Baigorri Maria Luz, Prosecretario/a Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita VALENTIN ARIEL BELIS, DNI 44380811, nacido el día 06/08/2002, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2023: "Belis Valentin Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Privación Ilegal de la Libertad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Valentin Ariel Belis, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-456-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas privación ilegal de la libertad lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI N° 35239226, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana Veron, con domicilio real: Calle Francia 427 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto -Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 17 de mayo, 11 de junio, 7 de agosto y 27 de septiembre de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa el 5 de noviembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daños, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a -Carina Andrea Barrera por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARINA ANDREA BARRERA, titular del DNI N° 25.010.986, de nacionalidad argentina, sin apodos, nacida con fecha 29 de febrero de 1976 en Morón, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hija de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703355 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 18 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBEN DARIO LOPEZ, con DNI N° 22753742, de nacionalidad argentina, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Ruben Dario -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado en fecha 2 de octubre y 5 de noviembre de 2024, al informe actuarial de fecha 20 de noviembre de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa de la vista corrida en fecha 20 de noviembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Ruben Dario, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS NICOLÁS SOLE Y MAZZACCO, DNI 37824784, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/08/1993, hijo de Roberto Sole Y de Rosita Ines Mazzocco, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo al n°800 (cancha nacional -casero-), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1478-2023, IPP-IPP PP-16-00-001936-23/00, caratulada: "Sole y Mazzacco Matias Nicolas - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belen Baños por licencia del Dr. Patricio Mugica Díaz, en su presentación de fecha 13/2/2025 y ante el silencio de la defensa oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matías Nicolas Sole y Mazzacco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1478-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1478-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Bahía Blanca cita y emplaza a DANIELA ELIANA BRUM para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Messina Brum Thiago Ezequiel s/Guarda a Parientes", E. 237900, en los

que Silvia Susana Fontanella solicita la guarda de Thiago Ezequiel Messina Brum bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Fernandez Colaizzo Carolina Andrea. Jueza. Bahía Blanca 16 de febrero de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a los demandados LUCAS ELIAS CARDOSO y ANALÍA VERÓNICA COLPACHY para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que así lo dispone dice en su parte pertinente: "Moron, 09 de septiembre de 2021.- Tiénese al peticionante por presentado, parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del C.P.C.C.), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac.2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. Cítese en garantía a Compañía De Seguros La Mercantil Andina Sociedad Anónima, en los términos del art.118 de la Ley 17418. Notifíquese. Asimismo, requiérase a la parte citada en garantía para que dentro del mismo término para contestar la citación denuncie en autos el domicilio que posee registrado de la parte demandada asegurada. Notifíquese conjuntamente con el traslado de demanda". Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. María Gabriela Alcolumbre, Vicepresidencia a cargo del Dr. Leonardo Luis Enrique Minuto Secretaría Única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Aragon Liliana Esther c/Robert Fabián y Otros s/Enfermedad Profesional", (Expte. MO-3166-2013), notifica al Sr. CABRERA DAMASCO SEBASTIÁN ANDRÉS, DNI 93724339, del veredicto, sentencia y regulación de honorarios dictados en autos: "... Por ello: El Tribunal De Trabajo N° 4 de Morón Resuelve 1) Rechazar la demanda incoada por Liliana Esther Aragon contra María Hortencia Corvalan, María Fernanda Corvalan, Sebastián Andrés Cabrera Damasco, Fabián Robert, Horacio Morelli y Ricardo Gabriel Crespo (art. 499 C.C.) con fundamento en los arts. 1109, 1074 y 1113 C.C. 2) Declarar oponible el presente pronunciamiento a la tercera citada Prevención aseguradora de riesgos del trabajo S.A. en los términos del art. 96 C.P.C.C. a quien se exime de responder cfr. art. 6º de la Ley 24.557 (art. 499 CC). 3) Imponer las costas a cargo de la parte actora vencida (art. 19 y con los alcances del art. 22 ley 11.653) y los gastos de la citación del tercero en el orden causado (art. 19 Ley 11.653). 4) Practíquese liquidación por Secretaría a los fines arancelarios y fecho, vuelvan los autos al acuerdo a los fines de regular los honorarios a los profesionales intervinientes..." "...Por ello: El Tribunal Del Trabajo nro. 4 de Morón Resuelve: 1º) Regular los honorarios de la Dra. Ventura María del Carmen por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. Ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la Ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la Ley Provincial 14.967 y Ley 6716). 2º) Regular los honorarios del Dr. Viñas Oscar Daniel, por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 Ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la ley provincial 14.967 y ley 6716). 3º) Regular los honorarios del Dr. Sanchez Leonardo Andres, por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la ley provincial 14.967 y ley 6716). 4º) Regular los honorarios de la Perito psicóloga Rudis Laura Gabriela en la suma de Pesos Dieciseis Mil Setecientos Cuatro (\$16.704) con mas el 10 % de aportes de ley (Ley. 14.054) 5º) Regular los honorarios del Perito Médico Demkiw Roberto Pablo en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500), con más el 10 % de aportes de ley (art. 1 y concordantes Dec. 6732/87 y art. 35 inc. "e" de la ley provincial 12.207) e IVA en caso de corresponder. 6º) Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado..." "... En Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas:, reunidos los Señores Jueces, integrantes del Tribunal del Trabajo Número 4 de Morón, a efectos de dictar el correspondiente veredicto, conforme lo dispone el art. 44 de la ley 11.653 incs. d) y e), resuelven plantear y votar por separado, previo sorteo que resultó en este orden: Dres. María Gabriela Alcolumbre, Gustavo Victor Hernandez y Carolina Noale, las siguientes:..."...Los Sres. Jueces, Dres. Gustavo Víctor Hernandez y Carolina Noale, por compartir los fundamentos votaron en idéntico sentido.En mérito al resultado de la votación que antecede, el Tribunal resolvió tener por Veredicto el voto de la Sra. Juez que se expidió en primer término en todas sus partes. Con lo que finalizó el Acuerdo firmando los Sres. Jueces por ante mí doy fe.-..." cuya consulta podrá efectuarse ingresando a los siguientes links: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19632295&sFile=a&MT=>; <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19635180&sFile=a&MT=SI>; <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19695474&sFile=a&MT=SI>; Se hace saber que el presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Secretaría, en Morón.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza al Sr. NICOLÁS ROSSI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ.: VI, Sec.: C, Ch.: 16, Mza.: 16e, Parc: 7a, Part. Nro. 15865 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Martin, Fernanda Gisela y Otro c/Rossi Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - N° Causa: 73748, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 18 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados "Comité de Administ. del Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/Giuliodori Domingo Alfredo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 114071, cita a todos los herederos del ejecutado DOMINGO GIULIODORI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes (art. 53 inc. 5° del cód. procesal). Bahía Blanca, de febrero de 2025. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. De 1° Inst. Civ. y Com. N°. 3, del Dpto. Jud. Moreno-Gral. Rodríguez, sito en: Int. Pedro Whelan 669, Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, Secretaría Única, en el exp. caratulado "Ferlito Mónica Susana y Otro/a c/Falak Isaac Ariel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. MG-7994-2019, ordena publicar edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de la CABA, emplazando a la demandada Azul S.A.C.I.F.C.e I., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Inmueble en cuestión sito en: Pte. Diaz n° 1159-Barrio Los Naranjitos, Gral. Rodríguez, nomenclatura catastral: Cir: V- Secc: U- Manz: 175- Parc: 24-Partida:046067676- Matrícula:38200.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra F. Velozo, Juez (P.D.S.), Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y M. Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Cruz Valentino Daniel Oscar, Cruz Catalina Ángela Cecilia, Cejas Santiago y Diaz Alma Mía s/Guarda a Parientes", comunica a la progenitora Sra. ALDANA JULIETA CEJAS con DNI N° 34.996.365 que con fecha 19/12/2024 la Sra. Susana Beatriz Rohor solicita la tutela respecto a sus hijos Valentino Daniel Oscar Cruz, Catalina Ángela Cecilia Cruz, Santiago Cejas y Alma Mía Diaz. En la Ciudad de Tigre, 19 de febrero de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a KARINA EMILCE CASTAÑOLA en los autos "Castañola Alma Mía s/Abrigo", Expte. N° SI-7146-2024, a los fines de notificarla de lo resuelto en fecha 19-2-25 en donde se resuelve: "Fallo: I.- Declarar el Estado de Adoptabilidad de Alma Mía Castañola (DNI 70.119.404), nacida el 12 de marzo de 2024, hija de Karina Emilce Castañola y sin filiación paterna conocida, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José); Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. San Isidro, 20 de febrero de 2025. Marisa S. Castino, Secretaria.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. 1° Inst. CyC N° 10 MdP, Brown 1771 MdP, autos "Gabilan Mariela Lara c/Lumen S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° MP40656/2023, a fin de dar traslado a LUMEN S.A., de la acción deducida, que tramita según las normas del proceso sumario, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble - local y dos Unidades Complementarias sito en Rivadavia 3382 de Mar del Plata: (UF N° 22, UC.B, UC G, Nom. Cat. C. I, S. A, Manz. 59, Parc. 1A, UF 22 Matrículas 139.812/22, 139.812/B,139.812/G (045), por el término de diez días con mas su ampliación legal si correspondiere a quienes se cita y emplaza para que la contesten y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, magistrado suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Degiovanangelo Guillermo c/Alvarez María Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 98787 cita y emplaza por el plazo de 10 días a herederos de Don ALVAREZ MATÍAS ANDRÉS y todo aquel que se considere con derecho sobre Parcelas 39, 40, 41 y 42, matrículas 9188, 9189, 9190 y 9191 de Pehuajó respectivamente, previniéndose que si no se presentan y contesta la demanda, se nombrará al Defensor Oficial (arg. art. 681 Cód. Proc.).Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Romero Walter Osvaldo c/Buron Narella Ayelén y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 63136, ha ordenado notificar por Edictos las siguientes Resoluciones que dicen: "Necochea, 16 de octubre de 2024. Por presentado, parte, constituido el domicilio procesal físico y electrónico; y denunciado el real (arts. 40, 41 y ccds. del C.P.C.C.)...". De la acción que se deduce que tramitará por las normas del juicio sumario traslado al demandado por el término de once (11) días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.C.).

Notifíquese (arts. 120, 135 y 136 del C.P.C.C.)...". Fdo. Jorge Daniel Balbi. Juez. "Necochea, 13 de febrero de 2024. Habiendo dado resultado negativo todas las diligencias tendientes a ubicar el domicilio del demandado DANIEL ALBERTO FLORES deberá notificarse por edictos los que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de Necochea (art. 145, 341 y conc. del C.P.C.C.), a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin costo ello así el interado cuenta con beneficio de litigar sin gastos y atento lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 8593 el edicto dirigido al Boletín Oficial deberá ser publicado sin costo". Germán Alberto Sanchez Jauregui, Juez.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial de La Plata cita en los autos "De Rosa Juan Manuel c/Urrizmendi María Estela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expte. digital- LP-61666-2021 a MARÍA ESTELA ZARIANZ, BLANCA OFELIA ZARIANZ, MARÍA EMMA ZARIANZ, MARÍA ESTELA URRIZMENDI y/o sus presuntos herederos, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 70 N° 663 de la Ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sección: J, Manzana: 693 (antes Manzana 573), Parcela: 13, Matrícula N° 226263 (55) La Plata, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. En la ciudad de La Plata, 11 de diciembre de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, comunica en autos caratulados "García Natalia Teresa c/Necrocentro S.A. y Otros s/Despido", Expte. NE-4519-2022, se ha dispuesto notificar la Rebeldía de la codemandada LUCIANO CAMILO VILLAR -DNI 93262007-. Atento lo dispuesto por los Arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C., los edictos se publicaran por el plazo de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia en los edictos que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653 por lo que no deberá abonar aranceles de publicación. Razquin Patricia Cecilia. Juez. "Artículo 147: Formas de los edictos. Los edictos contendrán en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación". Dra. Razquin Patricia Cecilia, Juez.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Laboral nro. 01 a cargo del Dr. Octavio Roberto Panozzo, ubicado en calle 9 De Julio 1099, 4to. Piso de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, correo electrónico: jlaboral1-capital@juscorientes.gov.ar, teléfono (379) 4104020, en las actuaciones: Exp. 254922/24 -Cena Eduardo Oscar deduce tercera de dominio en autos-caratulados: "Blanco Ramona Mabel c/Cena Patricia Ivon s/Ind.; Etc. L.51-FS.39", (Exp. 81311/12)", cita a la Sra. CENA PATRICIA IVON, CUIT N.º23-34891788-4, por el término de dos (02) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por dos (02) día. Así se ha dispuesto en la resolución "N° 9189. Corrientes, 22 de octubre de 2024, Proveyendo la presentación de los Dres. Blanco y Saturnino "Manifiestan. Solicitan se ordene edicto." de fecha 22/10/24: 1- Atento a lo petitionado y constancias de autos: Notifíquese a la demandada Cena Patricia Ivon el Auto N.º 1981 de fecha 24/04/24 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio denunciado e informe del Renaper) de conformidad a lo ordenado en los Art.446, 120 y concordantes del CPCyC bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Notifíquese". Fdo. electrónicamente Dr. Octavio Roberto Panozzo, Juez en el Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Corrientes. Corrientes.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 3 de Bahía Blanca, en los autos "Estaye Carlos Alberto c/Villarino Jose Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N.º 73692) cita y emplaza a Los herederos de JOSÉ GUILLERMO VILLARINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 297, Manzana 297i, Parcela 4, Partida 35596, del partido de Bahía Blanca (007), anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires en el Folio 914 del año 1939 y Folio 1145 del año 1939, a fin de que dentro del plazo de diez días contesten el traslado de la demanda conferido en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca (arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, 5 de febrero de 2025. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Jueza María Alejandra Peña, secretario Juan Martín Mendiguren, sito en calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 3, en autos "Montiel Gustavo Ariel c/Palmieri Franco Antonio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte: SI-5073/21, cita y emplaza al demandado Sr. PALMIERI FRANCO ANTONIO, por el plazo de diez (10) días a contestar demanda, y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro 18/02/25.

feb. 25 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Teresa Bomaggio, en causa N° ME-1930-2024 - 9096, caratulada: "Illarraga Celeste Beatriz s/Usurpación de Propiedad (I.P.P. 09-00-008834-24) 9 de Julio", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), secretaria única a mi cargo, se intima a la nombrada CELESTE BEATRIZ ILLARRAGA, a presentarse ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Mercedes, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Rojas Maia, Rojas Candela, Rojas Ambar Genesis y Rojas Miqueas Gael s/Abrigo", Expte. N° MG-24123-2022, ha dispuesto "General Rodríguez, de febrero de 2025. (...) 3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños R. M., nacida con fecha 27/04/2015, R.C.A nacida el día 14/03/2013, R.A.G nacida el día 28/11/2019 y R. M. G. nacido el día 13/12/2017, hijos de la Sra. ROJAS CAMILA ALEJANDRA, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a las niñas de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. Ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia-con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". Baez Silvia Monica. Juez.

feb. 25 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO GABRIEL GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14983-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del que antecede presentado por la Defensoría Oficial interviniente, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Gabriel Gauna, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.609.440, hijo de Carlos David y de Karina Cecilia Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "García Mariano Silvio Andrés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 39620. Se ha decretado la Quiebra del Sr. GARCIA MARIANO SILVIO ANDRÉS, DNI 23831594, argentino, con domicilio en calle Roca N° 132, de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Disponer que el Síndico actuante proceda a recalcular los intereses correspondientes a los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado en la forma prevista por el art. 129 y 202 LCQ.- Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaría, -sin pago previo- por el término de cinco días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico y plazo para verificar créditos por parte de los acreedores (art. 89 Ley cit.); el diligenciamiento quedará a cargo del funcionario sindical.- Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- Fijar plazo hasta el día 21 de marzo de 2025, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 9 de mayo de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 25 de junio de 2025, para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.). Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs (PDS), Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glerean, sito en la calle 9 De Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Ledesma Leonel Hernán s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-30847-2024, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEONEL HERNÁN LEDESMA IA RODRIGUEZ, titular del DNI 39.711.497, CUIT N° 20-39711497-0, argentina con domicilio real en calle 27 entre 164 y 165 n° 6458 de la localidad y partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. - En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos

vencerá el día 11 de marzo de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 29 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 12 de junio de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 3 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 -a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Perata Oscar Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21351, que con fecha que con fecha 16 de noviembre de 2024 se ha decretado la quiebra de PERATA OSCAR ALBERTO, DNI 25.028.987, con domicilio real en calle Libertad N° 4129 de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohibese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221-545 1285, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 14 de abril de 2025. Fecha Informe Individual 30 de mayo de 2025. Fecha Informe General 30 de julio de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.529 seguida a -Santiago Fajardo Argañaraz por los delitos de Amenazas Proferidas en Contexto de Violencia de Género -dos hechos-, Violación de Domicilio -reiterada en 8 hechos- y Desobediencia de Una Medida Cautelar Reiterada -9 hechos- Todos En Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría única-, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO FAJARDO ARGAÑARAZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Gustavo Daniel Fajardo y de Karina Fabiana Argañaraz, titular del DNI N° 36.536.514, nacido el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1079 departamento 5 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Fajardo Argañaraz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, piso 4° de CABA, en autos "Juniper Net Argentina S.A. (Ex Noroghi S.A.) s/Quiebra" (Expte. 13522/2019 comunica por cinco días el estado de Quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9) decretada con fecha 19.12.24. La Síndico actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda. Santa Fé 1886, piso 3° C, C.A.B.A., teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la LCQ, respectivamente.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA TOTORICAGÜENA, DNI 23.484.805. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 Nro. 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/05/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohibese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2025, e informe general el día 07/08/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr.

NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1 del Depto. Jud. de T. Lauquen - Bs. As. a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo magistrado suplente, Sec. Única, hace saber que en los autos "Radiciotti Hugo Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. 98614), se ha dictado la siguiente providencia: "///Trenque Lauquen, Autos y Vistos: para resolver de acuerdo al estado de autos. Y Considerando: que conforme surge de la consulta de las constancias de autos y del dictamen de la Sindicatura emitido el 23/12/2024, el concursado ha dado cumplimiento al concordato preventivo oportunamente aprobado por el juzgado. Que por ello corresponde proceder como lo marca el art. 59 de la Ley 24522. Que merced a ello Resuelvo: I.- Declarar Finalizado el Concurso Preventivo de Radiciotti Hugo Alfredo, DNI 10.937.624, argentino, mayor de edad, CUIT 20-10937624-9, con domicilio real en calle Tucumán n° 228 de la localidad de 30 de agosto, Partido de Trenque Lauquen. III. Disponer el cese de las medidas de los arts. 14 inc. 7, 15, 16, 17, 59 2do. párr. L.C.). Regístrese. Publíquese por un día en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión de Trenque Lauquen. Notifíquese (Ac. SCBA 3991/20 art. 1) Oportunamente, archívese". Funcionario Firmante 05/02/2025 12:58:59 - Mendez Carlos Ubaldo - Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos de los Sres. ROQUE LEIVA y PETRONILA ARACELI RIVERO a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Tropiano Mauricio Matias c/Leiva Hector Roque y Rivero Petronila Araceli s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 134316, sobre el inmueble sito calle 60 entre 151 y 152 de La Plata, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: C. 2, Mz. 285 A, Parcela 38, Secc. P, Matrícula de inscripción 204060, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, febrero de 2025.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 sito en calle Sarmiento N° 32 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Calderoni María Candela c/Dodero Elizabeth Corina y Otros s/Diferencias Salariales", Expte. N° 35535, notifica a TERESA CORINA TOHME y DARIO EDUARDO DODERO de la Rebeldía decretada en fecha 29/08/2024. Bahía Blanca, febrero del 2025. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Sosa Manito Brandon Ezequiel s/Guarda de Personas", Expte. N° 26.767, comunica al progenitor Sr. LUCIO ARIEL SOSA BAEZ, DNI 94.570.464 que con fecha 9-8-2024 la Sra. Alejandra Gabriela Gonzalez, DNI N° 22.226.287, y el Ramón Gabriel Franco, DNI N°24.626.196, solicitaron la tutela del joven Sosa Manito Brandon Ezequiel (DNI N° 54.613.474), consecuentemente en fecha 20-2-25 se dispuso: "....En atención a lo demás solicitado y demás constancias de autos, ordénase publicar por dos días edictos en el Boletín Oficial, a los efectos de notificar al Sr. Lucio Ariel Sosa Baez, DNI 94.570.464, la petición de autos...". Sandra Fabiana Veloso Juez (PDS). Degiamma Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Martín, sito en calle Belgrano n° 166 1er Piso de Dolores, notifica a la Sra. YÉSICA PAMELA ALMADA, DNI n° 34.954.430, que en los autos caratulados: "Mansilla Nora (Mansilla Tomas y Otros) s/Guarda", (15015 Abrigo), Causa N° 18055 se ha resuelto: "Dolores, 25 de noviembre de 2024 "Por recibido, agréguese y atento lo peticionado ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación que corresponda a la ciudad mas próxima de General Madariaga, último domicilio real conocido e informado, por dos días en forma gratuita a fin de notificar a la señora Yésica Pamela Almada, DNI n° 34.954.430, a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 18055 a hacer vales sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la ley 14.528 en relación a sus hijos B. M., M. M. M. y T. J. M. quedando la confección y el diligenciamiento a cargo de la peticionante". Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis Circ. III, Sección E, MZ. 1, P. 14, Pda. 015 6091, Cañuelas, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6. La Plata, en los autos: "Flores Fabián Ricardo c/Demicheli Jorgelina Elvira s/Prescripción Adquisitiva Muebles", causa 137608, se cita, intima y emplaza a presuntos herederos de DEMICHELI JORDELINA ELVIRA, y/o quienes se consideren con derecho con relación al rodado motivo de autos marca Fiat 600, Dominio SJE935, Sedan 2 puertas, chasis 100-D-138-2664643, Motor 100R7.038091355, año 1981, inscripto en el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Ensenada; para que dentro del término de diez días comparezcan a

estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 19 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia 12726/12790 c/Cipolla Rosa Liliana s/Ejecución Hipotecaria", expte.: 31840, cita y emplaza por diez días a los herederos de ROSA LILIANA CIPOLLA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes (Arts.43 y 53 inc 5° del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a Herederos de CALI NORBERTO ITALO ARGENTINO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Acevedo 1682 del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ.: I, Sec.: N, Mza.: 12, P.: 3A, Matrícula: 35944 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, sito en 9 de Julio 287, 2º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Cipolla Rosa Liliana s/Cobro Sumario de Pesos" (Expte N° 9345), cita y emplaza por diez días a los herederos de CIPOLLA ROSA LILIANA para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 1 Morón, cita por diez días a los demandados PALMA CARMEN MAFALDA FANELLO; SOCORRO BORAGINA; JOSÉ FANELLO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble individualizado, según datos de catastro como Circunscripción I, Sección E, Manzana 315, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 101-42113, Matrícula 135816 del Partido de Morón, para que contesten la demanda entablada por Juan Carlos Mucciolo, y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Mucciolo Juan Carlos c/Herederos de Fanello Francisco y Herederos de Darío Luis Fanello s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" (MO 14675/2013), haciéndole saber que, en caso de no presentarse, se le designara un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "IDT S.A s/Quiebra", expte. n° 49501, hace saber a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho que en la presente causa se ha efectuado la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y su respectiva readecuación, como así también se han regulado honorarios de los/as profesionales intervinientes. Morón, Secretaría, febrero de 2025. Agustín César Aguerri, Secretario.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay 1768 de esta ciudad, a cargo de los Dres. Ricardo Martín Scagliotti -Presidente-, Fernando Novoa y Marcel Edith Ramos, Secretaría Única, cita a la accionada sra. NORA NOEMÍ MONTERO para que en el plazo de diez días tome debida participación en los autos "Sánchez Emanuel Enrique c/Tembra Sergio y Otros s/Despido", Expediente N° 37398, y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Fernando Novoa Juez. Mar del Plata, 17 de febrero de 2025. Se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, 17 de febrero de 2025 (...) Téngase presente lo manifestado. En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los arts. 145, 341 y ccs., del ritual, cítese a la accionada Sra. Nora Noemí Montero para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.- (...)". Fernando Novoa, Juez. En virtud de que el solicitante del presente es trabajador -accionante, se transcribe el art. 27 de la Ley 15.057: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de BORTINO JOSÉ OMAR y GARRIGOS AIDA RUTH y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circunscripción 1, Sección D, Quinta 63, Manzana 64a, Parcela 7b, Insc. Dominio: F° 91 del año 1952, DH 184080 del 16-11-1979 y Amp DH 10840 del 1977, partida inmobiliaria 5283, del Partido de General Viamonte (49), con una superficie a prescribir de 258.74 m2; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de

designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. General Viamonte, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Laudisi Vanesa Cyntia c/Mapre S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 157244, atento a lo pedido, conforme a ello, cítase por edictos a MAPRE S.R.L. y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble, identificado catastralmente como Circunscripción 1; Sección J, Chacra 4; Manz. 4t, Parcela 19; Matrícula 3638 de Brandsen (013), Partida 15951, ubicado en calle Moreno N° 3165 de Brandsen, partido de Brandsen (013), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Fabiana Maricel Coradi - Jueza. La Plata, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Departamental Avellaneda - Lanús , Secretaría única, cita y emplaza por diez días a MÁXIMO D' ERCOLE y a quienes se crean con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en la calle Jujuy N° 1823 de la localidad y partido de Avellaneda, identificado catastralmente como Circunscripción II , Sección L , Manzana 64 , Parcela 15 , Partida Inmobiliaria 004-047893-0 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sandoval Patricia Graciela c/D' Ercole Maximo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expdte. N° 18556) en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 CPCC.). Avellaneda, en el día de la firma digital.

feb. 26 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "M. A. M. y Otros s/Abrigo" notificar al Sr. MARTINEZ NÉSTOR HERNÁN, DNI 27.180759, la siguiente resolución: "Cítese a los progenitores de los niños de autos (Sres. Vanesa Yanel Zalarayan y Martínez Néstor) a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 26 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- III).- Asimismo, hágase saber a los Sres. Vanesa Yanel Zelarayan y Martínez Néstor que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos A. M. M., A. A.M. , E. H.M Y J. A. M. a favor de la Sra. Micaela Lorenza Zelarayan y el sr. Néstor Zelarayan. Notifíquese a la progenitora al domicilio electrónico constituido en autos (UDC2) y al Progenitor mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 3 días". Belén Loguercio, Juez. Banfield, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 7 de abril de 2025 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución RSC-4134-2024, de Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2011 (823 tomos - 285 paquetes), Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2012 (835 tomos - 287 paquetes) y Rendiciones de Cuentas de Bapro Copres hasta el Ejercicio 2012 inclusive, que se encuentran en condiciones para ello de conformidad con la normativa vigente y en atención a la conclusión de sus respectivos trámites, cumplido el objeto del requerimiento o vencido el plazo de guarda, y en consecuencia, se autoriza la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. (Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata). Se hace saber que la documentación a destruir autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Dirección Contable de la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 8-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Asimismo, en el marco de las disposiciones del acuerdo 3397- de referencia en la especie-, los interesados podrán plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos oposiciones, solicitar desgloses y/o ser designado depositario de la documentación -conf. artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación- y/o la revocación fundada de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada. La Plata, 19 de febrero de 2025. Germán Agustín Gurrera, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, a cargo del Dra. Rosa Beatriz Filippello, Secretaría Única, hace saber que el día 15 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 4141/2024, de sesenta y nueve (69) legajos integrados por dos mil tres (2003) expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2008, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Bynnon 1736 de la localidad de Adrogué, Partidode Almirante Brown, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. Almirante Brown, 20 de febrero de 2025. Giambuzzi Graciela Noemí, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Jueza, comunica que con fecha 23 de Diciembre de 2024 se decretó la Quiebra de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), domicilio social calle Roque Saenz Peña N° 778, San Isidro. Se hace

saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de fecha 15 de febrero de 2019, que deberán presentar sus demandas verificadoras, ante la sindicatura actuante estudio Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados, hasta el día 22 de abril de 2025, domicilio procesal sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15 a 19 hs, en forma presencial, previo solicitud de turno al celular 11-50554444/ 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del representante del estudio de síndicos Cr. Mariano Diego Gimenez, domicilio electrónico: 20291318283@cce.notificaciones, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-646832/2, CBU: 0140999803200064683224. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces San Isidro, 20 de febrero de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- San Isidro 20 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Córdoba. EL Sr. Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de María Carolina Carmona de la Primera Circunscripción de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ELISA BARRIONUEVO viuda de Castro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días en los autos caratulados "Florito Andres Santiago y Otro c/Barrionuevo Vda. De Castro María Elisa y Otro - Acciones posesorias/Reales - N° 11748511", a partir de la última publicación efectuada -la que se realizará por cinco días en el Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires-, bajo apercibimiento de rebeldía. Carmona María Carolina.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier Jueza ubicado en calle Alvear N° 465 2º Piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados Autos: "Gocki Lidia Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 4-54122, con fecha 24/10/2023 se ha decretado la Quiebra de LIDIA VANESA GOCKI, DNI 40.305.466, CUIT 27-40305466-1 con domicilio en la calle 516 N° 2389 de la localidad del El Pato, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que tramitará como pequeña quiebra (art. 88 inc. 1 y 288 ley 24.522), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y el domicilio electrónico 7174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretendidos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria Cuenta 52045197783 Caja de Ahorro en Pesos CBU 0140187103520451977838 denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 01 de abril de 2025 y el día 28 de mayo de 2025 para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notificar a BRIAN OSCAR PINTO y YONATHAN EZEQUIEL PINTO, de lo resuelto con fecha 17 de enero de 2025, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. 14-08-002322-24/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Benavidez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelvo: Denegar la Eximición de Prisión a Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 23, 148 primer párrafo e inciso segundo, 169 inc. 1º y 3 a contrario sensu, 171, 185 y 186 del C.P.P.). Registrar y notificar a la Sra. Agente Fiscal, al Defensor Particular, y a los imputados por oficio...". Fdo. Diego Efraín Martínez. Juez de Garantías, P.D.S. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al estado de esta incidencia, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000008847212 17/1/2025 10:00:17 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008847212>), a los imputados Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, toda vez que los mentados no han sido encontrados en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1693/21 - IPP. N° 03-4652-19 "Barros Jeremias Ezequiel IG s/Violación de Domicilio a Miglionico Oscar Alberto en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BARROS JEREMÍAS EZEQUIEL IG, DNI 42957142, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle García Lorca - Nro. 5200 - Loc. Mar Del Plata - entre Galicia y Luis Agote - T.E: 11589255965, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de febrero de 2025.- Autos Y Vistos... Y Considerando... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Barros, Jeremias Ezequiel, DNI 42957142, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Colonia 835 - Loc. Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a

juicio, Violación de Domicilio lícito previsto y reprimido en el art. 150 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 30 de Mayo del año 2022. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3947 y sus acollaradas nro. J-4762 y J-4774 seguidas a -Favio Horacio Alcántara en orden al delito de Robo Simple -II hechos- y Robo Simple En Grado De Tentativa En Concurso Real Ente Si-, cítese y emplácese al nombrado FAVIO HORACIO ALCÁNTARA, (DNI 33.247.809, de nacionalidad: argentina, nacido el día 15/10/1987, hijo de Adolfo Alcántara y Noemí González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Asimismo, toda vez que hasta el día de la fecha no se pudo dar con el paradero del encausado de autos, Favio Horacio Alcántara, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense los edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-3947 (I.P.P. nro.; 10-01-005711-21/00) y sus acollaradas: casusa nro. J-4762 (I.P.P. nro.: 10-00-005011-24/) y la causa nro.: J-4774 (I.P.P. nro.: 10-00-010628-24) seguidas a -Nelson Federico Cabrera por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa -III hechos- y Robo Simple -Todos Ellos En Concurso Real Entre Si- cítese y emplácese al nombrado NELSON FEDERICO CABRERA, (DNI. nro.: 40.432.013, de nacionalidad: argentina, nacido el día 13 de abril del año 1997, hijo de Daniel Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Nelson Federico Cabrera, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). ... A tal fin líbrense los oficios y edictos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALCIDES RAMÓN CABALLERO LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, titular del DNI 96.147.660, de estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, nacido el día 21 de febrero de 1976 en Paraguay, con último domicilio en Lago Gutierrez nro 1745 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, hijo de Nicolás Caballero y Patrocinia Lopez, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O6.395.939 y nro. 1.714.316 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-017712-24 caratulada "Caballero Lopez Alcides Ramón s/Lesiones Leves Calificadas inc. 11 art. 80º -11645-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de febrero de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Alcides Ramón Caballero Lopez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de su S.S Dr. Juan Guillermo Lazarte a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul en los autos caratulados "Julio Uzubiaga S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte N.º 62673, hace saber que atento la denuncia de extravió de libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de JULIO UZUBIAGA S.A., CUIT 30-64555238-1, legajo 59285 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora designada Cra. Antonela Monteone en el domicilio de calle Belgrano 2880, piso 1º, de la ciudad de Olavarría, los días martes y miércoles de 14 a 17 horas. Azul, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCAS IVÁN DRAGO, DNI 41.799.167, CUIL 20-41799167-1, por derecho propio, con domicilio real en calle 530 N°43 entre 120 y 121 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los

acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/04/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 28/06/25, e informe general el día 01/08/2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

feb. 26 v. mar. 6

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Familia N° 5 Departamento Judicial La Plata, pcia. de Bs. As se informa que, en autos caratulados "La Plata, 27/11/2024. Fallo: 1°) Tener por desistida a la accionante respecto de su pretensión de supresión del apellido paterno (arg. art. 304 del C.P.C.C.), y receptor favorablemente la restante pretensión esgrimida, ordenando la adhesión del apellido materno del niño CIRO BENJAMÍN TREPODI, DNI 56.034.773, nacido el 5/3/2017 en la ciudad de Magdalena (según Acta N° 58 del año 2017) hijo de Leticia Noemi Donatti, DNI 41.067.960, y Germán Trepodí Mathieu, DNI 40.548.744, agregándose el apellido "Donati", pasando a llamarse en adelante "Ciro Benjamín Trepodí Donati" (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial y Art. 115 de la Ley provincial N° 14.078). 2°) Ordenar la publicación de edictos pertinente en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 64, 70 del CCCN; art. 3, 8 y cc CDN)". Cerda Mauro Javier, Juez.

1° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. María Agustina Lorenzo y Secretario Dr. Darío Javier Salomón, sito Dr. Eduardo Asconape 180, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Oviedo Andino Agustina Mailén s/Cambio de Nombre", N° Expte: MG-13280-2024, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de AGUSTINA MAILEN OVIEDO ANDINO, DNI N° 43.663.321, domiciliado en calle Dr. Pirovano 1550 B° La Fortuna, Trujui, Moreno, provincia de Buenos Aires, Atento lo ordenado en el auto que lo ordena dice en lo pertinente: 26/08/2024 "Atento lo ordenado en los art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de Agustina Mailén Oviedo Andino por Agustina Mailen Andino, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos". Dra. Galati María Alejandra Juez. Líbrense edictos, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Moreno 20 de febrero de 2025.

1° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 6 de San Martín, a cargo del Dr. Alejandro M. Brissolese, sito en Ayacucho 2301 San Martín Buenos Aires en autos "Lopez Schimpf Katerin Tatiana s/Adopción. Acciones vinculadas", Exp. 77358, cita y emplaza a que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación quién se considere con derecho formule oposición a la acción de adopción de KATERIN TATIANA LOPEZ SCHIMPF, DNI 95772657 por la Sra. Lia Karina Parra, DNI 18634931.

1° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Castro, sito en calle Bilbao 912 de San Isidro, notifica que la Sra. FERREYRA MARUÑAK JOHANNA BELÉN ha promovido acción judicial solicitando su cambio de nombre, la supresión del apellido Ferreyra, con lo que pasaría a llamarse Johanna Belen Maruñak. Por ello en los autos caratulados: "Ferreyra Maruñak Johanna Belén s/Cambio de Nombre", Expte. SI-25251, 2024 se ha resuelto: "San Isidro, 31 de julio de 2024 [...] a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., en miras de obtener el respectivo informe de anotaciones personales de la peticionante y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrense las piezas que resulten menester". Mónica Patricia Urbancic de Baxter. Juez. Se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación edictal. En la ciudad de San Isidro.

1° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, ha ordenado conforme lo normado por el Art. 70 del C.C.C la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el la supresión del apellido paterno de CARBALLO GOMEZ MATEO ERNESTO y para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Moreno, 26 de noviembre de 2024. Gabriel H. Acosta, Juez P.D.S.

1° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Hector -Usucapión- Exp. N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que

en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, ofíciase.-” Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: “Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art 152 del C.P.C.C. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del C.P.C.C. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019”. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

5° v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones “Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, a hacer valer sus Derechos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designara un Defensor oficial para que lo represente en este juicio conforme lo prescripto por el art. 341 del CPCC (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 19 de septiembre de 2024. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario Popular Suplemento “El Quilmeño”. Quilmes, 19 de septiembre de 2024.

6° v. feb. 26

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER SMIDT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO GARROS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVEJERO MANUEL ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA YOLANDA HURST para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE BILOS. Pergamino, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MONICA GRACIELA. La Plata, 14 de febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LAURA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría, firmado digitalmente.

feb. 24 feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BORDIÑUK, ROSA KOSUSNE y MIGUEL BORDIÑUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario. Lanús, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ MARTA NORMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELLY ESTHER LATORRE. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL ROCCO. Mercedes, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA CATALINA MADEO. General Arenales, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA MANGAS MENDEZ. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO RODRIGUEZ.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER ORLANDO YACUZZI.- Ramallo, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbafo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Don LUIS CILENZO y doña NOEMI ORFELIA PASQUALI.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMPIO JORGE OSCAR y CAVIEDES NOEMI BEATRIZ. Baradero, 18 de febrero de 2024.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER EROS VELANDO, R.U.N. 14.494.051-2. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUERO AMERICO OMAR. Baradero, 19 de febrero de 2025 -

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI LUCIANO y CESARIA HILARIA CARRIZO. Baradero, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR BANDUCCI y ELENA CONSTANCIA BERDINI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESONE LIRIA ELSA. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.- Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAPRA ANA MARIA. San Nicolás, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILANTI SOL ANAHI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, (Ex J.C.C.C. 1) de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MENESES MARCELO FERNANDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINA DEL VALLE ORELLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FRANCISCO JOSE y SANCHEZ MARIA ROSA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES RUANO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSA DOLECHAN y ARTURO EDUARDO DEPPNER. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JACINTO CASSIN. Pergamino, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MIRTA CASTRO, DNI 6.690.345 . Quilmes, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO NOVAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Nicolas Alberto Pavon s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO PAVON, DNI 5.321.876. Maipú, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JORGE ALBERTO BIRRI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO PADULA. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARCELO ANTONIO RIZZO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS PERCARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 20 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la Localidad de Bahía Blanca. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SPITO. Febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEERGAARD JOSE ANDRES, DNI 22475593. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL RODRIGUEZ. La Plata, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL RIOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2025. Fdo. Larumbe Leandro - Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA AMELIA HAUGAARD. Bahía Blanca.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ZAGUIRRE CAMACHO EUSEBIA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELAGO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN SACRAMENTO RODRIGUEZ, DNI 92.586.401. Lomas de Zamora, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTINA LOPEZ y DIONISIO PEREZ.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de zamora, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a fin de hacer valer sus derechos, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROSSNEY. Lomas de Zamora, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gomez Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", que tramite ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO ALBERTO.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA TUR. Lomas de Zamora, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ÁNGELA VERDINI y FRANCISCO MIGUEL TEDALDI.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN MARIA ROSA, MI/DNI F 3518753. Azul, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBASSO NOEMI ANGELA, DNI F 3708936. Azul, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL SFASCIA. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 25 v. feb. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NELIDA ANTONIA TORRES y/o NELIDA TORRES. Gral. San Martín, 20 de febrero de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZENONI AMADEO ANSELMO. Gral. San Martín, 20 de febrero de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN JOSÉ BARRIOLA y MARIANA ZUBIMENDI. Gral. Villegas, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez en condición de Juez Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Roger Fanny Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101942, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY GLADYS ROGER. Trenque Lauquen, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en los autos caratulados "Corrales Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte: 10-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CORRALES - DNI F 4.244.438. Pehuajó, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALFREDO ANTONIO. América, a 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCCIERI JORGE OMAR. América, a 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CONSUELO. América, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO CRUCIANI. Punta Alta, 20 de febrero de 2025. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFA DOLORES FERNANDEZ ALONSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 20 de febrero de 2025. Dra. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOGLIA OSCAR VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN NICASIO AFFRE para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, a los días del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICASIO FERMIN AFFRE para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, a los días del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLINI LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGA VELAZQUEZ para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, a los días del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENARDIS CARLOS CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA DEL ROSSO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, a los días del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGER OFELIA VIRGINIA, AGÜERO ADRIAN BENJAMIN y AGÜERO ATILIO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LIVON. Avellaneda. Avellaneda, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO JUAN ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AURORA ELVIRA LOPEZ. Avellaneda, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA HORTENCIA DURAN y/o ELENA HORTENSIA DURAN y de PEDRO AGUSTIN LAZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ CECILIA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Avellaneda, 30 de diciembre de 2024. Dra. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en autos caratulados "Perez Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL - 37317 - 2024, emplaza a herederos y/o sucesores de RUBEN PEREZ citándolos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SERAFINA RINALDI y Don FRANCISCO ANTONIO LEMBO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE BLAS MAYOR a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaria, en el día y mes de la firma digital del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, procede a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GONZALEZ ALCIDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANTONIO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MARCELO FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en calle: 9 de Julio Nro.: 287, Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sra. OLGA KUZMIN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en calle: 9 de Julio Nro.: 287, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JUAN KATRINIUK, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO AGUIRRE, en los autos "Aguirre Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de febrero de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. BARBERO ROBERTO GREGORIO, DNI 12.913.397. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA ESTHER PAEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Balado Ana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALADO ANA BEATRIZ - DNI 11.133.509 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIBUIANI OSVALDO HORACIO y LABAT MATILDE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, señor CATANIA MARCELO DANIEL, DNI 13764599, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C. inc 2°, y art. 2340 C.C. y C.). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LILIANA CROCHETTI, DNI 18.420.179, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa "Crochetti Nilda Liliana S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 53166 - Receptoría QL - 32268 - 2022), en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-2837-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLI ALBERTO DOMINGO, DNI M 4510174.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ESTER MARTIN para que tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOBBE, NORMA ROSA, DNI F4.764.233.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fernandez Antonia Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIA ANGELICA (DNI F 8784700). Mar del Plata, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA CARRANZA ROSA RENEE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ SIMONA MERCEDES. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante SANTOS ROSA (DNI 3647446) y SEIRA ATILIO OSCAR (DNI 1306709) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de febrero de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA EUGENIO, DNI 7.420.853 y ACEVEDO TOMASA, DNI 6.562.829.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Riveros Osvaldo Amado s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEROS OSVALDO AMADO (DNI M 8073697). Mar del Plata, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA FEDERICO EZEQUIEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CÉSAR ELÍAS LASTRA, DNI 13.534.186. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Amoruso Rodolfo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMORUSO RODOLFO JORGE, DNI 25477080, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pinto Andrea Vanesa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTO ANDREA VANESA, DNI 32006104, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO MELO (7.987.291). Mar del Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KILP ANTONIO (DNI 5.454.370) y de ACEVAL ANGELINA BEATRIZ ANTOINE DNI (DNI 2.434.943). Mar del Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERQUEAGA SARA OLGA, DNI F 3.576.619 y VALDEZ ERNESTO, DNI M 3.226.983. Mar del Plata, 21 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MIRIS, LC 1385059. Balcarce, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA NORMA BARRIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HORACIO EZCURDIA, DNI 14848059. Balcarce, 18 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SEBASTIAN LUPO, DNI 26738098. Balcarce, febrero de 2025. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELFERS ELENA ROSA MARIA, DNI N° 2.608.205 San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBOLDI ELIDA DOROTEA. San Isidro, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA QUERYIE SALOMON. Chacabuco, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ADONIS CORMERY. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de

CELAY DALMACIO; ESCOBEDO MAGDALENA ELCIRA y CELAY ALBERTO ISMAEL. Chacabuco, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO CARLOS ANTONIO. San Isidro, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENARDIS WALTER ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASTAUD MONICA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO ALFONSO PEREYRA. San Isidro, febrero de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ONILCE RAQUEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL ALFREDO GONZALEZ VENZANO. San Isidro, febrero de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS DORA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO RODOLFO FUHR. Laprida, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BIANCHI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE FERREYRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ. Morón, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Sola María Del Carmen Reinora s/Sucesión Ab-intestato" - Expe. SI-43610-2024,- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLA MARIA DEL CARMEN REINORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA JUAN DOMINGO. San Isidro, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - Morón, a cargo del Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, con asiento en la ciudad de Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante DE PINHO NORMA LUISA, DNI LC 1.645.437 para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: "De Pinho Norma Luisa s/Sucesión Testamentaria" Número de causa: MO-29579-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LANCELLOTTI GERMAN EDUARDO. San Isidro, 20 de febrero de 2025. Peña María Alejandra, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CELINA AVENDAÑO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Cristián Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL MAGALLANES. Morón, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDEJO MARIO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARATTI HUGO RAUL y DRAGO ALICIA INES. Morón, Secretaría, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ BALTAZAR MOYA MAUREIRA. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA HERMINIA CASTRO DIAZ. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA PADILLA. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA LANZA. San Isidro, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA ALFREDO RAMON. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ANGELICA DEAMBROGI y MIGUEL ANGEL POMIS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZMAN, RAUL HECTOR. Necochea, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes del causante DELIA MIRTA SALA. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA CREMONESI. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA TERESA INOCENCIA GIORIA y/o OLIVIA TERESA INOCENCIA GIORIA. Quilmes, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAFAEL SICA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAFFARO VICENTE ANDRES. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO RAMOS (DNI N° 10.746.242).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Longo Leonardo Vicente s/Sucesión Ab-intestato" Expte. N° MP-2.733/2025, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VICENTE LONGO; Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO MORENA y DE ZULMA SIANDRE. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORSI MARIA SOFIA y SULIN EDUARDO OSVALDO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea (7630), Secretaría Única, en los autos "Francisco Gloria Alcira y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 64.246, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GLORIA ALCIRA FRANCISCO y Don DANILO ANTONIO NUCCI. Necochea, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN MORAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI SCIPIO, CELIA MAFALDA por el término de 30 días. San Isidro, 19 de febrero de 2025. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL HUMBERTO SARRADELL por el término de 30 días. San Pedro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILA EUGENIA PILIPIUK. San Isidro, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR PEREZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ILUMINADA CARRARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LIONEL BULACIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR OMAR JAIME. General Belgrano.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. PEDRAZA, LEONILDA SESARINA, DNI F0.529.873, TORRES, PASCUAL ANTONIO, DNI M0.871.804. y TORRES, GRACIELA SUSANA, DNI 10.826.749. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Chrestia, Raúl Pedro y Cimalando Catalina Emilia s/Sucesión", (Expediente N. 15454 - 05), cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CIMALANDO CATALINA EMILIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGHILERI MARIA DEL ROSARIO y AYALA MANUEL CIRIACO. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ MARTIN CARLOS, a fin de presentarse y hacer valer sus derechos, en el plazo de treinta días Debora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDATZ MIGUEL ANGEL, DNI 08.209.894.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORRADO. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NERIO JUAREZ y NOEMI DEL CARMEN BRAVO. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA LOMBARDO. Mercedes, octubre 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz San Antonio de Areco: se cita a todos los que se consideren con derecho, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten con derecho de la causante MARIA CRISTINA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BASUALDO. San Antonio de Areco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO RUFINO; QUIROS MARCELINA; GOMEZ ELEUTERIO JUSTO y GOMEZ ELEUTERIO RAMON. San Antonio de Areco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA MANNO MONSALVO, (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASES ERNESTO JOSÉ. Colón, Bs. As., febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO IGNACIO AMENABAR. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANÍBAL GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA DIAZ, DNI 3.755.194, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA ROSA DIAZ. Rojas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTER SILVA. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de SANTIAGO MARIO JOSE HERRERA. Chacabuco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de RIVAS RAMÓN VALERIO y RIVAS JOSE LUIS. Roque Pérez, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA BEATRÍZ BERROCAL por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUDUEÑA JUAN ENRIQUE, DNI 05.245.422 y Doña DEFFEIS MARIA ESTER, DNI 05.002.509, Juzgado de Paz Letrado de Saladillo. Febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELACRUZ BLANCA VALIENTE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL ABRAHAM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNETTI ADELINA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BLAS RIFOURCAT y de MARIA TERESA TREDICI. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO HERNANDEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARLIA IDA CARMEN. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BERENGUER ANDREA FABIANA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ CALFIN. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AMANDA SPINELLI y RICARDO JOSÉ ALVAREZ. Ranchos, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA CARLOS ALBERTO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALDO RUBÉN GARNICA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS HORACIO SANCHEZ y MARTA ROSALIA ALCARAZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUMERCINDA TOLEDO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA LABORET. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA DELLA MADALENA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ERNESTO CAJARAVILLE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERMAN GABRIEL MEDINA. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ROSANA VIERA, DNI 23.393.122. General Pinto, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DE LIO, DNI M 7727985. Moreno, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA PEGORRARO VIZCAINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIMENTEL ARMANDO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Mirta Ines Francese, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUFEMIO MANUEL CASCO. Moreno, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULETA BRENDA AILIN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PIA LEMOS DE SEVERI. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHENFELD JOSE MARIA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARAIGNEE LUIS BAUTISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SEBASTIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN SEGURA (DNI 5.372.088). Mar del Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUISA CARRO. San Isidro, febrero de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA REY. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANGEL JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial, nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "GRASTORF SYLVIA HELLA s/Sucesión Ab-Intestato". Junín, Pcia. de Bs. As., 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco y Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Roel Adrian Abel s/Sucesión Ab-Intestato", (Infotec 970) (Expediente Nº 89997 RGE LZ-48961-2024), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIAN ABEL ROEL, DNI 21624534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAIDANA FELIX MODESTO - DNI 05.247.056 y Doña BATTISTA ANGELICA NOEMI - DNI 05.002.532. Saladillo, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ANDREOLI. En la ciudad de La Plata, 21 de febrero de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRAIZ HILDA PLACERES. La Plata, 21 de febrero del año 2025. Fdo. De Oliveira Juan Jose - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BADANO ROBERTO JESUS - DNI 05.249.240 y Doña GALLARDO MARTA EMMA - DNI 0.860.992. Saladillo, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CATTONI. En la ciudad de La Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ELSA DEL VILLAR, DNI N° 1.835.466.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cargo de la Dra. María Lorena Bodelo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque CP: 1828, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANA ESTER FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO CALDERÓN ACEITUNO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICENTE ABEL VERBECK. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ECHAVARRI y CARLOS ALBERTO RUFFINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NESTOR FRANCISCO TRUJILLO. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAULINA ROSA AVILA. Lomas de Zamora, diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORTENSIA ALCIRA ALBURQUERQUE, DNI F 4083571. Bolívar, febrero de 2025. Franco Atilio Fabian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VINDICE VENTURINO. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PETRA ARANA y DOMINGO ERNESTO LIPPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HEIDENREICH ALBERTO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Cirignoli German Augusto - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALARZA ERMINDA NICOLASA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Martín, 21 de febrero de 2025. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vilacha Rosa Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. 10560-2024 - SM-10560-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILACHA ROSA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de febrero de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GRACIELA DOMINGUEZ. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS LARI. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CONESA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUCIA ORDÓÑEZ. Valenzuela Juan Gerónimo, Secretario. Pinamar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GAREÑANI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 20 de febrero de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUTIERREZ NILDA CLARA. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSORIO STELLA MARIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de febrero de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO ALLIEVI y Doña CECILIA LOPEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS POZOBON.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FAVIALDO CASCO AIDEE, Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a Cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gutierrez Oscar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº LZ-5548/2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ OSCAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABI ORFELLA LUISA MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPINA EDUARDO, por el término de 30 días. San Isidro. Dra. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ALIOTO. San Isidro, 20 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Salvio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-2490-2025 - SM-2490-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SALVIO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN TESSONE. San Isidro, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-2900-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANI HECTOR LUIS - DNI 12906631.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Simon Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-3565-2025 - SM-3565-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGARECHE PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AS MABEL NELIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES NORMA GLADYS. Gral. San Martín,

febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIACOMINO RICARDO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESCOBAR NELLY. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA ROJKO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la cuasante, Secretaria, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del partido de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BIRARELLI. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO ANTONIO y VENTURA OLGA ARGENTINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 21 de febrero de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINI LUIS ROBERTO. Puán, 20 de febrero de 2025. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INES ERRASTI. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ADRIAN CORONEL. Quilmes, 21 de febrero de 2025. Dr. Lucas Humberto Leoni, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de LASALVIA, LILIAN ELSA MARIA, DNI N° 0.330.361 para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ SERGIO IVAN. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gonzalez, Horacio Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12040), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO OSCAR GONZALEZ.- Navarro, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA FERNANDEZ y LUIS FELIX OJEDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICTOR GALESIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gorosito, Andrea Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12041), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDREA MARÍA GOROSITO.- Navarro, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELINI MARÍA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ y LAURA BOGADO.- Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MAZUR. Junín (B), 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO SALVADOR ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTE VERONICA SARA. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO MORELLI. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA DORA RIZZARDI y de RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA IRENE BENITEZ, DNI 12.921.005. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA INÉS PAGANO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994). Morón, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de DONATO ARIEL GONZÁLEZ, por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ ANACLETO, DNI M 8.549.333. Mar del Tuyú, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO IGNACIO ACOSTA. Ayacucho, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARCELO MALDONADO. Ayacucho, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL SARRACINO. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUERO y MARIA TERESA CARUCCIO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAROSELSKY HECTOR PABLO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIAS KOROL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEANDRO MARTIN CISNEROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO ANTONIO LORENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TAUBA RAWICZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA RAMIREZ. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LANDA VICTORIA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO OMAR CORREA, DNI 5.734.667, y de ANA ANGELICA VASSALLO, DNI 4.281.875, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Correa Benedicto Omar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 92269). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ MARÍA DOMINGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE VERZI por haberse así ordenado en los autos caratulados "Verzi Jose Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 41453-2024). Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de BARRAQUE ENRIQUETA NATIVIDAD. Rojas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO SEGNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del doctor PabloEsteban Tejada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Domine Ana s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 116754/2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DOMINE. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFIA WOSNIAK. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATAN JMELNITZKY. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito Almirante Brown y Colón, Piso Segundo de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Luca María Laura s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MO-2887-2025), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LAURA DE LUCA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRIPANTI CLAUDIO FERNANDO y SAGRIPANTI HECTOR ANTONIO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON GLADYS NOEMI y PERALTA OSCAR OSVALDO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR PEDRO MICHELA, DNI M 6188390.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAMON ROJAS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GERMINARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MARTIN POHL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FAUSTINO ALVAREZ, DNI 7.773.967. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en el Edificio Beatriz Mendoza Intersección: Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini de la Localidad y Partido de Avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DI BONA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C.; art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. ley 26.994). Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IBARRA, DNI F 4.480.389. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERASSI MEREGILDO JOSE, ARREGUI DIONICIA ANGELICA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo consideran. Febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO DE VINCENTIS. Avellaneda, fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO OLGA EMILCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORN CARLOS JOSÉ, LC 5505364. General La Madrid, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASINOWSKYJ ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VITULANO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLMANN MARCELO FELIPE, DNI M 5467010. General La Madrid, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEZURI ALICIA ETELVA, LC 1196562. General La Madrid, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRISQUETA DISALBO MARIA LUISA, DNI F 2044044 y de MOUSIST FRANCISCO, DNI M 5433262. General La Madrid, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL VALLE JUÁREZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OLGA ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DIAZ, DNI F3.006.383. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETA JULIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, DNI M 5121945. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESPERANZA PAREDES. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAWELKOWSKI RAÚL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYNALDO ERNESTO CARBONE, DNI M 5.387.738 y LIDIA HAYDEE CARBONE, LC 2.296.515 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIAUS JULIO MARIANO, DNI 0.423.943. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO BILBAO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIAUS JULIO MARIANO, DNI 0.423.943. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SAUL DIAZ. Las Flores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS OSMAR ALVAREZ, DNI M 5381815.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en autos "Benedetti Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte.: AL7064/2025, ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENEDETTI MIGUEL ANGEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las referidas causantes, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art.734 del CPCC). Lanús, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ QUINTEROS. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrizo Abel Fermin s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 41913), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL FERMIN CARRIZO, DNI 5.181.228. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO LABRUNEE. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA RATTO. San Pedro, diciembre 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MATASSA. General Conesa, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL MARELLI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE JUAN JOSE. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MILTON FLAVIO y DIMATTIA GABRIELA IVONE. Pergamino, febrero 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el sucesorio de AGUSTÍN VICENTE HIPÓLITO CLEMENTINI, DNI 12.519.805; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del C.P.C.C.). Ramallo, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: CORREA MARCELO DANIEL. Baradero, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SVACHCO. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA BEATRIZ MARZIALI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARIA MARGARITA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ANGEL FURRER y CLEMENTINA OLMEDO.

Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO MARÍA MERCEDES, LC 3520107. Daireaux, 7 de febrero de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
